

## UGT-INFORMA

### COMISIÓN ASESORA PLANTILLAS DICIEMBRE 2017

En relación a la Negociación de las RPT's del personal laboral y funcionario de la Agencia Tributaria Canaria, de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes y del Instituto Canario de Administración Pública, así como el Proyecto sobre los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas por incapacidad, previstas para los días 22 y 26 de diciembre de 2017, esta Central Sindical informa lo siguiente:

1º La negociación de la RPT del personal laboral de la Agencia Tributaria Canaria se pospuso para el día 26 de diciembre por falta de documentación. Los sindicatos nos posicionamos ante la postura insistente de la Administración de querer negociar ese día. En la negociación posterior, tanto UGT, como la mayoría de sindicatos informamos DESFAVORABLE, al considerar que la RPT adolece de la estructura necesaria para dar cobertura a la asistencia tributaria al contribuyente con la negativa de la Administración a la creación de las Oficinas de Atención Tributaria. Así mismo, considera una discriminación que no conste localizada la ubicación territorial real de las plazas del personal que desarrolla su trabajo en las Oficinas de Atención Tributaria de las diferentes oficinas de la ATC.

En la Comisión de la Función Pública, sin embargo, se aprobó FAVORABLE por mayoría de las centrales sindicales asistentes.

2º En cuanto a la RPT de la Consejería de Turismo, Cultura y Deportes, UGT informó DESFAVORABLE la propuesta de la Función Pública, porque consideró más elaborada y ajustada a la realidad la propuesta de la Secretaría General Técnica de la Consejería.

3º En la Comisión de la Función Pública también se trató el Proyecto de orden por la que se modifica la Orden de 19 de julio de 2013 por la que se determinan los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones, este sindicato informó FAVORABLEMENTE, al considerarlo positivo, ya que abre la posibilidad de que se incluyan nuevas dolencias en un futuro.

4º En cuanto a la negociación de la RPT del Instituto Canario de Administración Pública UGT informó FAVORABLEMENTE al considerarlo ajustado a la realidad del Departamento y así fue considerado también por el resto de las centrales sindicales.

Canarias a, 28 de diciembre de 2017

**la dignidad es el salario**

